



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a la brevedad y por escrito acerca de los siguientes puntos:


1. Cual es la participación del Gobierno Provincial en los operativos de seguridad en las playas de la costa atlántica bonaerense, y en que consiste.
2. De ser así detalle la participación que tiene en cada uno de los Distritos, aclarando los aportes materiales y humanos que se destinaron en la temporada de verano del año en curso.
3. Cuales son las estadísticas sobre intervenciones de guardavidas en accidentes en el agua o en playa que se poseen, discriminando por años desde la temporada de verano del año 2006 hasta la fecha. Detalle localidad y Distritos donde se han producido.
4. Detalle que estadísticas posee sobre cantidad de víctimas fatales, desde la temporada de verano del año 2006 hasta la fecha. Detalle localidad y Distrito donde se han producido.
5. Cuales son las zonas de cobertura de seguridad en playa en toda el área de incumbencia, detallando por localidad.
6. Si se efectúan controles sobre materiales de seguridad y recursos humanos afectados a los operativos en playa. Detalle resultado de los mismos desde el año 2006 a la fecha.
7. Cantidad de guardavidas que fueron destinados en la última temporada de verano a los operativos de seguridad en playa, detallando por localidad y Distrito en que se desempeñaron los mismos.
8. Si el Gobierno Provincial utilizó en la última temporada de verano material de promoción y prevención de autoría ajena, sin autorización. Y si posee denuncias por ello:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



9. Si se realizan controles preventivos de lesiones en piel dada la exposición de los guardavidas a las radiaciones solares. De existir, que medidas se han tomado al respecto.
10. Si en esta última temporada de verano se han realizado controles o inspecciones a fin de dar cumplimiento a lo dictado por el decreto 27/89; y de existir los mismos, cuales fueron sus resultados. Detallar por Distrito.
11. De acuerdo al decreto 1.496/10, que Organizaciones sindicales forman parte de la Comisión Provincial de Guardavidas y, cual es el criterio de convocatoria.
12. Si lleva un registro desde el año 2007 a la fecha y, que documentación posee sobre trabajadores cesanteados en los distintos Distritos y en que situación judicial se encuentran.
13. Todo otro dato de interés que pueda aportar al respecto.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento las gestiones realizadas ante esta Honorable Cámara por parte de la Federación Argentina de Guardavidas (F.A.G.) quienes entre otras cosas han planteado la situación en que desarrollan sus actividades profesionales en los balnearios de la costa atlántica bonaerense, y en este sentido las diferencias existentes entre los distintos Distritos en la implementación de los Operativos de Seguridad en Playa.

Asimismo la F.A.G. denuncia entre otras cosas que las condiciones laborales son extremadamente precarias en la mayoría de los Distritos, contando con recursos humanos que no alcanzan para una óptima prestación del servicio preventivo de accidentes. Además se destaca que varios compañeros han sido cesanteados en su labor por reclamar la mejora en las condiciones generales del servicio. Por otra parte, destacan que los recursos materiales son totalmente insuficientes; desde la indumentaria para los guardavidas, hasta elementos más complejos como embarcaciones, mangrullos, prismáticos, botiquines de primeros auxilios.

Es así que consideramos importante que el Poder Ejecutivo informe, por medio de las áreas que corresponde, cual es la participación en la coordinación y programación de estos operativos de seguridad pública y cual es el rol que viene cumpliendo el Gobierno Provincial en relación al Decreto 27/89 y sus modificatorias, que establece los lineamientos de la actividad mencionada.

Por todos los motivos antes expuestos es que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.